



Consejo Profesional
de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines
Seccional Cundinamarca

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PROCESO DISCIPLINARIO
21 de mayo de 2024

El suscrito Secretario Seccional de Cundinamarca, dando continuidad a la investigación disciplinaria dentro del proceso de la referencia, y con base en lo contemplado en el párrafo 1° del artículo 63 y el artículo 66 de la Ley 842 y el artículo 295 de la Ley 1564 de 2012, se permite notificar por estado el siguiente auto:

SECCIONAL	DENUNCIANTE	INVESTIGADO	FECHA DEL AUTO	DECISIÓN
CUNDINAMARCA	COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 4 MELGAR – TOLIMA (KAREN LUCIA FLOREZ ARDILA)	JORGE ANDRES MEDINA GONZALEZ	17 de mayo de 2024	Auto Interlocutorio que Reconoce Personería Jurídica.

Se deja constancia que el anterior estado permaneció fijado en <https://www.consejoprofesional.org.co/notificaciones-por-estado-y-por-aviso/93/> a partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) del día 21 de mayo de 2024.

JORGE GUTIERREZ CANCINO
Secretario Seccional Cundinamarca